



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 15250402615005355712



Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

Datos del expediente

2024/00009955L

Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno

Datos del documento

Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL

Emisor: JTQ

Fecha Emisión: 05/09/2024

Asunto

Convocatoria del Pleno Sesión Ordinaria (nº 12/2024) a celebrar el 3 de septiembre de 2024.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

**DÑA. ALICIA MAZA GÓMEZ, VICESECRETARIA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (CANTABRIA)**

C E R T I F I C A :

Que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día tres de septiembre de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, expidiéndose la presente certificación a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, salvedad que se efectúa de conformidad con el art. 206 del R.O.F. y R.J., de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre (BOE 22-12-86):

4.1.- Aprobación Cuenta General Ejercicio 2023: Ayuntamiento de Torrelavega, Patronato Municipal de Educación y Aguas Torrelavega, S.A. Expte.: 2024/6991E.

Se somete a consideración del Pleno de la Corporación el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Industria, Seguridad Ciudadana, Limpieza Viaria y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 19 de Julio de 2024, en el expediente de Cuenta General Ejercicio 2023: Ayuntamiento de Torrelavega, Patronato Municipal de Educación, y Aguas Torrelavega, S.A. Expte. 2024/6991E.

A tal efecto, considerando:

En el Tablón electrónico de anuncios de este Ayuntamiento sede electrónica municipal (<https://sede.torrelavega.es/>, apartado "tablón de anuncios/ Otros"). y en el Boletín Oficial de Cantabria número 150, del lunes 5 de agosto de 2024, se insertó anuncio de exposición pública a efecto de reclamaciones, de la **Cuenta General de 2.023** del Ayuntamiento de Torrelavega, Patronato Municipal de Educación y Aguas Torrelavega, S.A., previamente dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas.

Documento firmado electrónicamente (art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250402615005355712 en <http://sede.torrelavega.es>

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250402615005355712
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00009955L	Convocatoria del Pleno Sesión Ordinaria (nº 12/2024) a celebrar el 3 de septiembre de 2024.
Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno	
Datos del documento	
Tramitador: 15.Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JTQ	
Fecha Emisión: 05/09/2024	

Durante el plazo de exposición pública de 15 días, que comenzó el martes, 6 de agosto de 2024, y finalizó el miércoles, 28 de agosto de 2024 no se han presentado reclamaciones.

Por todo ello, conforme al dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 19 de Julio de 2024 que consta en el expediente, se propone la adopción de los acuerdos que constan en la parte dispositiva.

Sin que se produzca debate, el Pleno, por unanimidad de los veintiún Concejales presentes que han emitido su voto, aprueba los siguientes ACUERDOS:

1. Aprobar la **Cuenta General del año 2023** que incluye los estados del Ayuntamiento de Torrelavega, Patronato Municipal de Educación, Aguas Torrelavega, S.A. y Cuenta de Recaudación, ya expuestos al público sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, no siendo por ello necesario nuevo informe de la Comisión Especial de Cuentas.
2. Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General debidamente aprobada.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Torrelavega, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

LA VICESECRETARIA

Fdo.: Javier López Estrada
(documento firmado electrónicamente)

Fdº. Alicia Maza Gómez
(documento firmado electrónicamente)